



**21ª COPA NACIONAL  
DE CLUBES**  
DIVISIONAL A  
DIVISIONAL B

Montevideo, 8 de Mayo de 2025

## COMUNICADO

Estimados/as Presidentes/as de Clubes,

Al haberse detectado un error en la redacción del texto que refiere al agregado de jugadores en el Punto 8 del Reglamento de los campeonatos divisionales A y B, se comunica a continuación la redacción correspondiente, la cual queda de la siguiente manera:

***“Al finalizar la primera fase (de grupos), se podrán agregar hasta 5 (cinco) jugadores más hasta el jueves anterior del inicio de la segunda fase a la hora 15:00, 3 (tres) de los cuales deberán tener las mismas condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista y los otros 2 (dos) tienen como límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda fase a la hora 15:00”.***

Solicitando difusión del presente comunicado,

Los saluda muy Atentamente,

Natalia Ferreira  
Secretaria